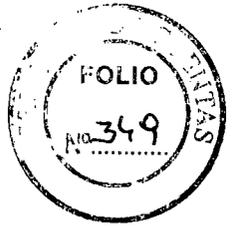




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 25 MAR 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 49/2013, caratuladas "S/ COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE – AUDITOR VICTOR ORTEGA Y MIGUEL SAUCEDO" y la Resolución de Presidencia N° 116/2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 116/2013 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 14 y 15 de Marzo del corriente año, al agente Arq. Víctor ORTEGA y al contratado Miguel Ángel SAUCEDO – Contrato de Locación N° 26 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra, tareas comprendidas en el objeto descripto en la cláusula 1° del mencionado contrato.

Que según lo expresado en el Artículo 4° de la Resolución mencionada precedentemente, corresponde oportunamente reconocer al Arq. Miguel Ángel SAUCEDO el gasto que se origine en el marco de la comisión de servicios, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que el contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, a fojas 13 a 15, adjunta comprobantes de gastos de la respectiva comisión de servicios, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 767,00), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande efectuada los días 14 y 15 de Marzo del corriente año, al contratado Arq. Miguel SAUCEDO, DNI N° 29.297.540, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 767,00), conforme detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar el reintegro de los gastos, al contratado Arq. Miguel Ángel SAUCEDO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

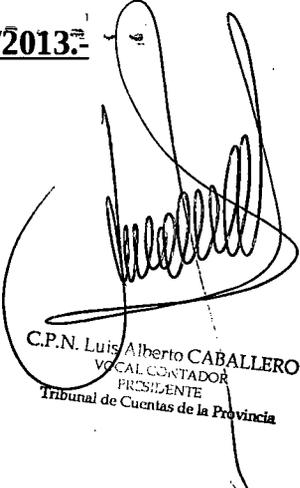
ARTICULO 3º.- Imputar los gastos originados por el contratado Miguel Angel SAUCEDO a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detallados en Anexo I.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

27/2013




C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 127/2013

Fecha	Proveedor	Fact/Ticket/Recibo	Monto
14/03/13	Status Hotel Casino	Fc B N° 0033-00001848	\$ 440,00
14/03/13	Narciso Grill Bar Café	Ticket B N° 0001-00015762	\$ 90,00
15/03/13	Status Hotel Casino	Fc B N° 0044-00000571	\$ 117,00
15/03/13	Narciso Grill Bar Café	Ticket B N° 0001-00015822	\$ 120,00
	TOTAL		\$ 767,00

T.C.P.
Confesionado
DE
Contributo
Contiglo